UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Natalia María Mercado Ospino

C. C. 1.140.833.685

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Gestión de la Innovación Tecnológica

El Presidente del Consejo

La Rectora

La Secretaria General

La Decana de la Facultad

La Decana de la Facultad

La Decana de la Facultad

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025
REGISTRADO: LIBRO 19 FOLIO 26

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fecha de Envio: 29-octubre-2025
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: FE3AD-12D0C-21A20

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personeria jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 361 Libro 19 -Folio 26 del 29 de octubre de 2025

En Bogotá, a 29 de octubre de 2025, por autorización del Consejo de las Facultades de Arquitectura y Diseño y Artes y Humanidades, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma la doctora RAQUEL BERNAL SALAZAR, Rectora de la Universidad; la doctora SILVIA CARO SPINEL, Vicerrectora Académica; la doctora CLAUDIA MEJÍA ORTIZ, Decana de la Facultad de Arquitectura y Diseño; el doctor DAMIAN BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Artes y Humanidades; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

*****MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 107979

111599. Natalia María Mercado Ospino C. C. 1.140.833.685 (…).

FIRMADA
RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Dirección de Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2025-10-22
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: CB2A1-E29E9-1568B

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

NATALIA MARIA MERCADO OSPINO

C.C. No. 1.140.833.685 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Dado en Barranquilla **, a los** 14 **días del mes de** Febrero **de** 2014

Rector

Decano de División

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 14
Acta No. 2014-01-29-34-C
12931

Registrado LR No. 23
Folio 0108-0004

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2014-01-29-34-C
R.14 LR 23 FOLIO 0108-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 14 días del mes de febrero de dos mil catorce se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

a

NATALIA MARIA MERCADO OSPINO

Identificado (a) con C.C. No. 1.140.833.685 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; OCTAVIO IBARRA CONSUEGRA, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 14 días del mes de febrero de 2014.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 14 de febrero de 2014

Colegio Eucarístico de La Merced

Barranquilla, Atlántico

Autorizado por la Secretaría Distrital de Educación, según
Resolución No. 0000478 del 18 de febrero de 2000,

Confiere a:

Natalia María Mercado Ospino

Identificada con T.I. No. 900918-51317 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Hna. Ruth Fabiola Vargas Santos
Rectora

Celia Angulo Villanueva
Secretaria

Anotado al Folio No. 54 Libro de Registro No. 1

Dado en Barranquilla, el día 1 de diciembre de 2007

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N

Código: SC-36-40
Versión: 02

COLEGIO EUCARÍSTICO DE LA MERCED

Dirección: Calle 61 No. 34 - 36 Teléfono: 365 74 54
Barranquilla, Atlántico

ICFES No. 003277 DANE No. 308001001668

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Barranquilla, Atlántico, el día 1 de diciembre de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en el cual el Colegio Eucarístico de La Merced confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Natalia María Mercado Ospino

Identificada con T.I. No. 900918-51317 de Barranquilla

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría Distrital de Educación, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 0000478 del 18 de febrero de 2000.

Es fiel copia del Acta No. 44 en lo pertinente.

En Barranquilla, Atlántico, a los 1 días del mes de diciembre de 2007.

Hna. RUTH EABIOLA VARGAS SANTOS
C.C. No 20.970.567 de Supatá, Cundinamarca
Rectora

CELIA ANGULO VILLANUEVA
C.C. No 22.764.035 de Cartagena
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Código:SC-AG-04
Versión 01